



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *12* de diciembre de 1991.-

Teniendo en cuenta lo solicitado a

fs. 10,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución 1132/91 en el sentido de que a partir del 5 de diciembre del corriente año las horas extraordinarias allí autorizadas para la auxiliar superior de 3a. (personal administrativo y técnico) señora María Belén Alonso deberán serlo para el auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) Javier Gonzalo Penedo.

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

Richard Levene
RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE JUSTICIA